

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3942	3963	28/12/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3520111228-265-2007-09058851-7301

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº $\underline{265/2007}$

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 28/12/2011 TRAMITADA Que, por Resolución D.R.V Nº 3727 de fecha 06/12/2011 se autorizo a CONSTRUCTORA Y COMERCIAL ASERCOP S.A. el traslado de BULLDOZER KOMATSU 275 SIN HOJA desde ANTOFAGASTA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de CONSTRUCTORA Y COMERCIAL ASERCOP S.A. de fecha 28/12/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE 1	þ
----------------------	---

La Resolución D.R.V Nº <u>3727</u> / Región de Antofagasta, de fecha <u>06/12/2011</u> e Informe Técnico Nº <u>3963</u> en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA:

Fecha desde

28/12/2011

Fecha hasta

10/01/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO DEBE TRANSITAR DESDE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 29/12/2011 HASTA LAS 06:00 HRS. DEL DÍA 02/01/2012. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD (S.) DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

